INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

LICITACION MENORES CUANTIA N°03/2024

Convocatoria ID Nº: 449913 - ADQUISICION DE CAMION VOLQUETE DOBLE EJE

Señor
Lic. Héctor F. Céspedes Flores
Intendente Municipal:

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente informe del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Coronel José Félix Bogado:

1- INTRODUCCION

En la ciudad de CORONEL BOGADO, República del Paraguay, para proceder a realizar la evaluación conforme a Ley N° 7021/2022 y el Decreto Reglamentario N° 9823/2023 finalizando el mismo ACTO ADMINISTRATIVO concerniente a la realización y detalles de este trámite administrativo, y a los **veinticuatro días *del mes de mayo del año 2024,*** se emite este Informe de Evaluación ***previo estudio de las ofertas presentadas y comenzando a recopilar en consenso desde las 07:00 horas***, y para ello en dicha hora, se recopilan y ponen en consideración para su pertinente análisis del comité *evaluador todas las documentaciones nacientes u originadas en este trámite*,. la misma se da lugar para los efectos legales para su respectiva recomendación de adjudicación, salvo mejor parecer y como referencia para los interesados se recepciona los documentos relacionados a este proceso el mismo dia del acto de apertura: fecha del acto de apertura **miércoles 22 del mes de mayo del año 2024** para comenzar la pertinente evaluación que se detallara a continuación, la misma se da lugar para los efectos legales, en la Municipalidad de CORONEL BOGADO - EL COMITÉ EVALUADOR conformado por la C.P.N. Laura Martínez con C.I N° 3.341.019 y el Lic. Ariel Brunaga con C.I N° 2.365.518 emite el presente informe previo estudio de las ofertas presentadas en el Marco del llamado a ***LICITACION MENORES CUANTIA N°03/2024,*** **Convocatoria ID N° 449913 - *ADQUISICION DE CAMION VOLQUETE DOBLE EJE.*** de acuerdo a las especificaciones y demás documentaciones inherentes al presente procedimiento, así como toda normativa aplicable.-

2- ANTECEDENTES

El llamado fue realizado por la modalidad de **LICITACION MENORES CUANTIA N°02/2024 Convocatoria ID N° 449913 - ADQUISICION DE CAMION VOLQUETE DOBLE EJE.**

a) N° de PAC: 449913
b) Sistema de Adjudicación: Por el Total.
c) Visita al sitio de ejecución: no
d) Aclaraciones: No aplica
e) Adendas: No aplica

3- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA

El día lunes, 22-MAYO-2024- 07:05 HORAS fue establecido como fecha y hora límite para la presentación de ofertas. El acto de apertura de sobres se ha llevado a cabo el mismo día lunes, 22-MAYO-2024- 07:20 HORAS en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal.

CPN Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Lic. Ariel Brunaga
Encargado de Presupuesto
Municipalidad de Coronel Bogado
Itapúa - Paraguay

Escaneado con CamScanner

Oferente:	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
MIGUEL ANGEL SANTACRUZ	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 340.000.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Rumbos S.A Monto total asegurado Gs.: 17.000.000 Vigencia de la Póliza: De 22/05/2024 a 22/08/2024, 92 días

Oferente:	Páginas foliadas:	Constancia del SIPE N°	Muestras
MIGUEL ANGEL SANTACRUZ	76		SI

4. EVALUACION:

4.1 Análisis y Verificación de la Documentación Sustancial Presentada

De acuerdo al marco legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha procedido con la revisión de las ofertas presentadas por los oferentes conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos en la Sección IV Evaluacion de las Ofertas desde el Art.55 en adelante del Decreto Reglamentario N°9823/2023 que reglamenta la Ley 7021/2022 de Suministros y Contrataciones Públicas, realizando una verificación de los documentos sustanciales:

Documentos sustanciales / Cumplimiento por empresa	MIGUEL ANGEL SANTACRUZ
1- **Formulario de Oferta** * El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	Cumple
2- **Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una POLIZA DE SEGURO	Cumple
3- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
4- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple
5- Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
6- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple
7- Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple
8.2. Personas Jurídicas. 1- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos	NO APLICA

Lic. Denis Ariel Brunaga
Encargado de Procesos de la
Municipalidad de Coronel Bogado

CPN Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Escaneado con CamScanner

	Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	
2-	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	No Aplica
3-	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	No Aplica
4-	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No Aplica

5- CAPACIDAD FINANCIERA

Deberán cumplir con el siguiente parámetro: **a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente** **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) años (2021 y 2022)** **b. Endeudamiento: pasivo total / activo total** **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) años (2021 y 2022)** **c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.** **El promedio en los 3 (tres) años (2021 y 2022), no deberá ser negativo.**	Presentó: a. Copia de Balance General y Estado de Resultados año 2021,2022 formulario 101-Renta, correspondiente a los ejercicios fiscales mencionados formulario 120-Iva mensual correspondiente a los ejercicios fiscales mencionados d. Formulario 501-Ingresos y Egresos, correspondiente a los ejercicios fiscales mencionados e. Formulario 104-Renta Personal correspondiente a los ejercicios fiscales mencionados	**CUMPLE**

CALCULO DE ENDEUDAMIENTO, LIQUIDEZ Y RENTABILIDAD

Información del Balance				
	Año 2021	**Año 2022**	**Total**	**Promedio**
Endeudamiento (AT) / (PT)				
Total del Pasivo (TP)	149.660.452	133.653.986	283.314.438	
Total del Activo (TA)	393.317.434	394.102.204	787.419.638	**0,359801**
	0,381	0,339	0,360	
Patrimonio Neto (PN)	**243.656.982**	**260.448.218**		
Ratio de Liquidez (AC) / (PC)				**Promedio**
Activo a corto Plazo (AC)	325.502.291	324.381.696	649.883.987	
Pasivo a corto Plazo (PC)	2.660.452	1.653.986	4.314.438	**150,63**
	122,348	196,121	150,630	
Información del Estado de Resultados				
	Año 2021	**Año 2022**		
RENTABILIDAD= +				
Total Ingresos (TI)	2.612.463.636	2.737.300.528	**Promedio de Utilidad en 3 años**	
Utilidad antes de Impuestos (UAI)	26.604.518	16.539.857		
			21.572.188	

Lic. Boris Ariel Brunaga
Encargado de Presupuesto
Municipalidad de Coronel Bogado

CPN Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Escaneado con CamScanner

6- EXPERIENCIA REQUERIDA

Demostrar la experiencia en Facturaciones de bienes similares al solicitado según eett con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años. 2020-2021-2022.	Presentó: 1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 2. Copia de Inscripción RUC	**CUMPLE**

7- CAPACIDAD TECNICA

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: Capacidad de suministrar el bien en tiempo y forma conforme a lo solicitado en las Especificaciones Técnica Presentar Catalogo del bien ofertado a los efectos de verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas Contar con la capacidad de servicio técnico propio especializado para el bien ofertado	Presentó: 1.Declaración Jurada para suministrar el bien en tiempo y forma conforme a lo solicitado en las Especificaciones Técnica 2. Catálogo del bien ofertado. 3- Declaración jurada de contar con servicio técnico autorizado	**CUMPLE**

A continuación, se procede a lo Establecido en el Decreto Nº 9823/2023 en su Art. 63. Procedimiento de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Dando cumplimiento a este apartado legal de método de evaluación, se procederá a elegir la oferta que corresponde a la Firma MIGUEL ANGEL SANTACRUZ **RUC Nº 3345513-9.** y es como se detalla a continuación:

Nº	EMPRESA	RUC	DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO	MONTO
1	MIGUEL ANGEL SANTACRUZ	3345513-9	miguelangelsantacruz918@gmail.com	340.000.000 (guaraníes, trescientos cuarenta millones).

Lic. Darío Ariel Brunaga
Jefe de Departamento de Presupuesto
Municipalidad de Coronel Bogado

CPN Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Escaneado con CamScanner

8- VERIFICACION OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:

Aclaración de las Ofertas:

NINGUNO.

El análisis mencionado se puede verificar lo siguiente:
MIGUEL ANGEL SANTACRUZ RUC N° 3345513-9 representante legal no se encuentra comprendidos dentro de las prohibiciones de la ley 7021/2022

Finalizando la verificación por el sistema del SINARH se puede determinar que el Oferente no se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones del Art. 1 de la Resolución N° 489/2015.

9- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS
No se observan variaciones significativas entre el precio ofertado y el precio estimado tal como se describe en el siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Referencia	Diferencia	% de variacion +/-
1	25101601-001	Camion volquete	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	340.000.000	354.345.667	14.345.667	-4,04849511

La oferta presentada por la firma **MIGUEL ANGEL SANTACRUZ RUC N° 3345513-9,** se encuentra dentro de los márgenes permitidos

10- SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES: La convocante no realiza ninguna solicitud de aclaración de la oferta presentada

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICAS-
De conformidad a la disposición contenida con el numero 2) del Art 60. Disconformidades, errores y omisiones. Del Decreto N°9823/2023 se ha procedido a la verificación de la planilla de las firmas oferentes que no presentan errores aritméticos.

Correcciones Aritmética: Luego de analizar ítem por ítem se determina que las ofertas se han presentado sin errores aritméticos.

11- MOTIVOS DE CALIFICACION
Conforme a lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley N°7021/2022 de Contrataciones Públicas La adjudicación deberá recaer sobre la oferta;
1) Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Lic. Denis Ariel Brunaga
Encargado de Presupuesto
Municipalidad de Coronel Bogado
Itapua - Paraguay

CPN Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Escaneado con CamScanner

12- RECOMENDACION DE ADJUDICACION:

Por todo lo expuesto, se recomienda:

Adjudicar el proceso de **LICITACION MENORES CUANTIA N°03/2024 ID N° 449913 - ADQUISICION DE CAMION VOLQUETE DOBLE EJE, a la empresa MIGUEL ANGEL SANTACRUZ RUC N° 3345513-9** con domicilio en Ruta II Mariscal Estigarribia Km 65 Barrio Tuyucua – Eusebio Ayala, Departamento de Cordillera, por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales y financiero, hasta por la suma de Gs. 340.000.000 (guaraníes trescientos cuarenta millones).

No habiendo otro tema que tratar siendo las 13:30 horas del día 24 de mayo de 2024.

Es mi Dictamen
Salvo mejor parecer del Ejecutivo Municipal. ---

Lic. Tomás Ariel Brunaga
Encargado de Presupuesto
Municipalidad de Coronel Bogado
Itapúa - Paraguay
Lic. Ariel Brunaga
Miembro de Comité

CPN Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado
C.P.N Laura Martínez
Miembro de Comité

Escaneado con CamScanner